

29/01/2018

Dictan condena contra imputado que entró a robar a una casa

Conforme a la valoración de las pruebas rendidas en el juicio oral, la fiscal de la zona Centro Norte Débora Quintana pudo acreditar que el ilícito fue cometido el día 29 de febrero de 2016, cuando el imputado Luis Aurelio Sánchez Jara ingresó a una casa ubicada en avenida Sergio Valdovinos en la comuna de Quinta Normal.

El imputado escaló hasta el segundo piso de la vivienda y luego abrió la ventana, con ánimo de sustraer especies que se encontraban al interior, sustrayendo una mochila perteneciente a la víctima, dándose a la fuga con la especie en su poder.

Por este hecho Sánchez Jara fue sentenciado a cumplir la pena de 7 años y 184 días de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo en lugar habitado.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

